Expediente: **1709/18**
Carátula: **LUCENA RAMON FIDEL C/ GIACOSA A Y E S.R.L. Y GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20202846948 - GIACOSA A Y E S.R.L., -DEMANDADO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -DEMANDADO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO
90000000000 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR
23359215444 - BARRIONUEVO CASTRO, MICAELA-POR DERECHO PROPIO
20235191858 - LUCENA, RAMON FIDEL-ACTOR
90000000000 - APAS, AGUSTIN-PERITO CONSULTOR
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1709/18

H105015147142

JUICIO: LUCENA RAMON FIDEL c/ GIACOSA A Y E S.R.L. Y GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 1709/18.

San Miguel de Tucumán, 20 de junio de 2024

A la presentación efectuada el 13/06/2024 por el letrado Domínguez, por la parte actora:

I. Por contestada la vista conferida en tiempo oportuno respecto de los agravios expresados por Galeno ART SA, en los términos de la presentación que antecede.

II. Surgiendo de las constancias del expediente que el plazo conferido a la parte actora mediante decreto del 23/05/2024 -depositado el dia 24/05/2024- se encuentra vencido sin que haya presentado su memorial de agravios, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en atención a lo normado por el art. 125 del CPL y tenerla por desistido del recurso de apelación oportunamente articulado.

III. En mérito a lo dispuesto, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. FN

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.